

24 de junio de 2020

ALERTA LEGAL

Nueva extensión de cuarentenas

El día 23 de junio se publicó en el Diario Oficial la Resolución N° 478, la cual mantiene la cuarentena de todas las comunas de la Provincia de Santiago, además de las comunas de Lampa, Buin, Padre Hurtado, San Bernardo, Colina, Peñaflor y Puente Alto hasta el 26 de junio a las 22.00 horas. Fuera de la Región Metropolitana, se mantiene la cuarentena hasta la misma fecha en las comunas de Iquique, Viña del Mar, Valparaíso, San Antonio, Calama, Alto Hospicio, San Felipe, Los Andes, Rancagua, Machalí y las zonas urbanas de las comunas de Pozo del Monte, Curicó, Melipilla, San José de Maipo, Curacaví y Til Til.

También se incorporan a las comunas en cuarentena las comunas de Antofagasta, Tocopilla y Mejillones a contar del 23 de junio a las 22.00 horas hasta el día 3 de julio a las 22.00 hrs. Adicionalmente, se mantienen los cordones y aduanas sanitarias dispuestos con anterioridad por el Ministerio de Salud.

Autores: Carolina Baeza